

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Castielfabib

2025/02997 *Anuncio del Ayuntamiento de Castielfabib sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2025-0170, de fecha 11 de Marzo de 2025, se aprobó la la Oferta de Empleo Público extraordinaria del artículo 20.dos.4 de la Ley 31/2022 para 2025 del Ayuntamiento de Castielfabib, por concurso-oposición, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

| Nº PLAZAS | GRUPO | SUBGRUPO | ESCALA                 | SUBESCALA      | DENOMINACIÓN              |
|-----------|-------|----------|------------------------|----------------|---------------------------|
| 1         | C     | C2       | Administración General | Administrativa | Auxiliar Administrativa/o |

Lo que se hace público a los efectos oportunos, con indicación que contra este acto resolutorio, que agota la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación precedentes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de todo lo anterior, se podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Castielfabib, 11 de marzo de 2025.—El alcalde, Eduardo Aguilar Villalba.

